

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXVII EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 29 de marzo de 1976</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>Nº. 9.954</p> <p>H O R A R I O Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas</p>	<p>Cnel. CARLOS A. MULHALL Interventor Militar</p> <p>Tte. Cnel. OSVALDO MARIO BAUDINI Ministro de Gob. Just. y Educación</p> <p>Tte. Cnel. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía</p> <p>Cnel. Méd. MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>Capitán (R.) VICTOR ABELARDO MONTOYA Director General</p>

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse a los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadenar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Cínicas, y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.
El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros ó 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Posesión Veinteñal y Deslinde . . .	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Avisos . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA		Pág.
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 51 al 62).		912
EDICTO DE MINAS		
Nº 23799 — Osfaldo Froilán Bravo		913
Nº 23774 — Francisco Valdéz Villagrán	H.	913
Nº 23745 — Cayetano Tolaba		913
LICITACION PUBLICA		
Nº 23856 — Univercidad Nacional de Salta Lic. Nº 10/76.		913

	Pág.
Nº 23855 — Consejo General de Educación - Salta - Lic. Nº 4/76	913
Nº 23836 — Y.P.F. Lic. Nº 60/1 - 866/76.	913
Nº 23817 — Gas del Estado Lic. Nº AD/IV 064.	914
Nº 23812 — Universidad Nacional de Salta Lic. Nº 9/76.	914
Nº 23809 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04463 C. 68	914
Nº 23808 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04506 C. 68	914
Nº 23807 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04460 C. 68	915
Nº 23806 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04465 C. 68	915
Nº 23805 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04462 C. 68	915
Nº 23804 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04464 C. 68	915
Nº 23803 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04507 C. 68	916
Nº 23802 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04505 C. 68	916
Nº 23801 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04461 C. 68	916
Nº 23786 — Y.P.F. Dirección de Transporte- Distrito Norte Lic. Nº 4/76.	916
Nº 23777 — Gas del Estado, Lic. A.D/IV 063.	916
Nº 23753 — Municipalidad de Vaqueros, Lic. Nº 1/76	917

EDICTOS CITATORIOS

Nº 23762 — Elva Gertrudis Rojas	917
Nº 23761 — Erótida Escobar de Cornejo	917

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 23861 — Santiago Lera.	917
Nº 23851 — Francisco Ontiveros	917
Nº 23843 — Nely Francisca López.	918
Nº 23842 — Alvíno Zerpa.	918
Nº 23839 — Consuelo Sánchez Martínez de Rodríguez.	918
Nº 23838 — Matías Garrido.	918
Nº 23834 — Valdiviezo Lázaro, Robles Eleuterio y Delia Rosa de Valdiviezo o de Robles .	918
Nº 23822 — Dominga del Carmen Guanuco de Colque.	918
Nº 23797 — Tomasa López de Tegnini.	918
Nº 23780 — Manuel Martínez o Manuel Martínez Hernández.	918
Nº 23775 — Eufemia Sara Balderrama.	918
Nº 23772 — Juan José Fernández García	918
Nº 23754 — Julio Pastrana	918
Nº 23742 — Núñez Chachaqui Celestino	919
Nº 23739 — Di Gianantonio Juan	919
Nº 23737 — Marcos Santiago Lera	919

REMATE JUDICIAL

Nº 23776 — Por Marcelino Sierra Juicio: Ibrí Juan c/Maza José Jorge	919
---	-----

POSESION VEINTEÑAL

Nº 23840 — José López Oller y otros.	919
Nº 23770 — Pio Agustín Tolaba.	919
Nº 23768 — Tolaba Bautista.	919

CITACION A JUICIO

Nº 23852 — Arturo Cipriano Frías	919
Nº 23759 — Mercedes Bejarano	920
Nº 23705 — Fiore María López de Vs. Acuña Víctor y Barrionuevo G.	920

Sección COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO

Nº 23857 — Empresa 20 de Febrero S. R. L.	920
--	-----

CESION DE CUOTAS SOCIALES

	Pág.
Nº 23859 — Empresa 20 de Febrero S. R. L.	920
Nº 23858 — Empresa 20 de Febrero S. R. L.	921

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 23863 — Instituto de Humanidades para el día 14-4-76.	922
Nº 23862 — Asociación Pro - Ayuda Niños Minorado para el 13-4-76	922
Nº 23860 — Centro Mutualista y Cultural de Perpetuo Socorro para el día 4-4-76.	922
Nº 23837 — Cía. de Radio y Televisión S.A. para el día 9-4-76.	923
Nº 23823 — Impala Ltda. Para el día 8-3-76	923

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 51

Secretaría General de la Gobernación - 10-3-76 — Rescindese el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el señor Antonio César Morere.

DECRETO Nº 52

Secretaría General de la Gobernación - 10-3-76 — Rescindese el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el señor José Antonio Gómez.

DECRETO Nº 53

Secretaría General de la Gobernación - 10-3-76 — Rescindese el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la señorita Leonilda Sacco.

DECRETO Nº 54

Secretaría General de la Gobernación - 10-3-76 — Adscribese al señor Daniel Ryan de la Secretaría de Estado de Municipalidades a la Secretaría Privada del señor interventor a partir de la fecha de su notificación.

DECRETO Nº 55

Ministerio de Gobierno - 10-3-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Félix Álvarez al cargo de presidente municipal de la localidad San José de Orquera y reintégrese al cargo de presidente de la Comisión Municipal de la mencionada localidad, al señor Rodolfo Sequeira.

DECRETO Nº 56

Secretaría General de la Gobernación - 10-3-76 — Adscribese al señor Oscar Aristeo Rocco, personal contratado de la Gobernación a Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

DECRETO Nº 57

Ministerio de Economía - 11-3-76 — Apruébase el legajo técnico de la obra: Construcción de 54 viviendas en Rosario de la Frontera, departamento de Rosario de la Frontera, confeccionado por el Instituto Provincial de la Vivienda, con un presupuesto oficial de \$ 43.462.785,06.

DECRETO Nº 58

Ministerio de Economía - 11-3-76 — Apruébase el legajo técnico de la obra: Construcción de 32 viviendas en la localidad de Juan Solá — Estación Morillo — departamento de Rivadavia, confeccionado por el Inst. Pvcial. de la Vivienda con un presupuesto oficial de \$ 25.755.724,48.

DECRETO Nº 59

Ministerio de Economía - 11-3-76 — Apruébase el legajo técnico de la obra: Construcción de 56 viviendas en la localidad de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma, confeccionado por el Instituto Provincial de la Vivienda con un presupuesto oficial de \$ 45.072.517,84.

DECRETO Nº 60

Ministerio de Economía - 11-3-76 — Apruébase el legajo técnico de la obra: Construcción de 60 viviendas en la localidad de Salvador Mazza, departamento San Martín, confeccionado por el Instituto Provincial de la Vivienda, con un presupuesto oficial de \$ 48.291.983,40.

DECRETO Nº 61

Ministerio de Economía - 11-3-76 — Apruébase el legajo técnico de la obra: Construcción de 32 viviendas en la localidad de Colonia San

ta Rosa, departamento de Orán, confeccionado por el Instituto Provincial de la Vivienda, con un monto oficial de \$ 25.755.724,48.

DECRETO Nº 62

Mínisterio de Economía - 11-3-76 — Apruébase el legajo técnico de la obra: Construcción de 28 viviendas en la localidad de El Quebradillo, departamento de Anta, confeccionado por el Instituto Provincial de la Vivienda, con un presupuesto oficial de \$ 22.536.258,92.

EDICTO DE MINAS

O. P. Nº 23799 T. Nº 10585

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Osfaldo Froilán Bravo, el 7 de octubre de 1975, por expte. Nº 9347-B, ha solicitado, en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de partida y de referencia P.P. y P.R. el Lindero Blanco, de allí se mide 5.000 m. al Norte hasta 1, de allí 8.000 m. al Este hasta 2, de allí 2.000 m. al Sur hasta 3, de allí 7.000 m. al Oeste hasta 4, de allí 4.000 m. al Sur hasta 5 y finalmente 1.100 m. az. 295º hasta el PP, que cierra una superficie de 1.975 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la zona de Reserva Minera ley 19059/71, Salta, 5 de febrero de 1976. Esc. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 240.- e) 19-3 al 1-4-76

O. P. Nº 23774 T. Nº 10569

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Francisco Valdez Villagran por expte. Nº 9043-V, ha manifestado en el departamento de Rosario de Lerma, el día 14 de noviembre de 1974, el descubrimiento de un yacimiento de baritina, al que denomina: "San Roque", con la siguiente ubicación: la intersección de las visuales a Estación Cachimil azimut. 3º y Cerro Rosado 96º determina el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD), el que se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71, Salta, 3 de diciembre de 1975, Esc. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 240.- e) 18, 29/3 y 7/4/76

O. P. Nº 23745 T. Nº 10548

EDICTO DE CATEO

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que Cayetano Tolaba, el 18 de octubre de 1974, por Expte. Nº 9011-E, ha solicitado, en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Mojón punto de partida (PP), de allí se mide 4.000 m. az. 114º hasta 1; de allí 5000 m. az. 204º hasta 2;

de allí 4.000 m. az. 294º hasta 3 y finalmente 5.000 m. az. 24º hasta el punto de partida (PP) cerrando una superficie de 2.000 has., encontrándose fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. Salta, 18 de Febrero de 1976. — Proc. Ángel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 240.- e) 16 al 29-3-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 23856 F. Nº 3332

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación pública Nº 10/76

Llámase a licitación pública Nº 10/76, para la adquisición de: pino brasil, con destino al Departamento de Obras por Administración y Mantenimiento de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en pliegos y por un monto total de trescientos nueve mil seiscientos veinticinco pesos (\$ 309.625).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de abril de 1976, a horas once (11), en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, planta alta, Salta.

Los pliegos de condiciones y especificaciones generales podrán ser retirados del domicilio expresado precedentemente.

D. V. \$ 212. e) 29 y 30-3-76

O. P. Nº 23855 F. Nº 3831

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 4/76

Expedientes Nros. 61-17585/76 - 61-15491/75

Licitación pública Nº 4/76, para el día 13 de abril del corriente año a horas 10 y 30. Atención de equipos y aparatos de sección odontología de Medicina Escolar, en forma periódica, e instalación de una turbina y compresor en consultorio de escuela Presidente Julio A. Roca. Consulta, venta de pliegos y apertura de las propuestas Oficina de Compras Consejo General de Educación, Mitre Nº 71, Salta. Precio del pliego \$ 110.

D. V. \$ 188. e) 26 al 30-3-76

O. P. Nº 23836 Fact. Nº 3330

Mínisterio de Economía

CORP. DE EMPRESAS NACIONALES

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION DEL NORTE

Licitación Pública Nº 60/1-866/76 s/ "TRANSPORTE PERSONAL DIURNO, DE TURNO, FAMILIARES Y ESCOLARES ZONA CENTRAL Y NORTE".

APERTURA. 12-IV-76 a Hs. 11. - LUGAR: Admin. del Norte, Cpto. Vespucio (Salta) PLIE-

GOS: Administ. del Norte, Cpto. Vespucio (Salta) - YPF, Sede Central, Av. R. S. Peña 777 - 1º Piso, CAPITAL FEDERAL. - Planta Almacenaje YPF, Bda. Río Salí - TUCUMAN. Repres. Legal Salta, Zuviría 356 - SALTA - Cámara Arg. Construc. Alvarado 521 - 1º P. Ofic. "B", SALTA. Divisional YPF, Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355 CORDOBA. — PRECIO DEL PLIEGO: CIEN PESOS (\$ 100).

Ing. Ind. Abel Rufino Gelos - Mat. 1784

Jefe de Contrataciones

Administración Y.P.F. del Norte

D. V. \$ 188.-

e) 24-3 al 6-4-76

O. P. Nº 23817

F. Nº 3327

Ministerio de Economía

COR. DE EMPRESAS NACIONALES

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública AD/IV 064

POR LA CONTRATACION DE UNA PICK-UP CABINA SIMPLE, MOTOR ACCIONADO A GAS-OIL, CON CONDUCTOR, MARCA CHEVROLET, FORD, DODGE MODELO NO INFERIOR AL AÑO 1973. APTA PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL, EXCLUIDO EL CONDUCTOR, Y CARGA GENERAL HASTA 500 KGS. APROX. PARA PRESTAR SERVICIO EN PLANTA RECUPERADORA CAIMANCITO, DISTANTE 85 KM. DE SAN PEDRO DE JUJUY.

ALTERNATIVA: PODRA OFRECERSE COMO ALTERNATIVA, VEHICULOS SIMILARES ACCIONADOS A NAFTA.

Retirar Pliegos en Pta. Recuperadora Caimancito, (Prov. de Jujuy,), Sucursal San Pedro de Jujuy, calle Alberdi 66, San Pedro de Jujuy, Prov. de Jujuy, y en Adm. Distrito IV (Salta) Oficina de Compras, calle Bmé. Mitre 647, Salta, capital.

APERTURA: 9 de Abril de 1976, hs. 10,30.

Imp. \$ 188.-

e) 22 al 31-3-76

O. P. Nº 23812

F. Nº 3328

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 9/76.

Llábase a LICITACION PUBLICA Nº 9/76 para la adquisición de: Materiales para la construcción (acero torcionado, alambre negro, hierro común, etc.), con destino al Departamento de Obras por Administración y Mantenimiento de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en Pliegos y por un monto total de: \$ 4.546.500,00 (cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil quinientos pesos).

La apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 22 de Abril de 1976, a horas once, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, Planta Alta, SALTA.

Los Pliegos de condiciones y especificaciones generales podrán ser retirados del domicilio expresado precedentemente.

D. V. \$ 244.-

e) 22 al 31-3-76

O. P. Nº 23809

F. Nº 3318

PROVINCIA DE SALTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 19-IV-76. A horas 9.

LICITACION.

EXPTE: Nº C. 68-04463/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 56 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE CAMPO QUIJANO - Dpto. ROSARIO DE LERMA.

Presupuesto Oficial: \$ 45.072.517,84.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 589,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2.500

Consulta y Venta de Pliegos:

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.-

e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23808

F. Nº 3316

PROVINCIA DE SALTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 20-IV-76. A horas 9.

LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04506/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 60 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SALVADOR MAZZA - Dpto. SAN MARTIN.

Presupuesto Oficial: \$ 48.291.983,40.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 587,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2.500

Consulta y Venta de Pliegos:

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.-

e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23807

F. Nº 3320

PROVINCIA DE SALTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 19-IV-76. A horas 10.

LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04460/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 28 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE EL QUEBRACHAL - Dpto. ANTA.

Presupuesto Oficial: \$ 22.536.258,92.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 589,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2.500

Consulta y Venta de Pliegos:

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.-

e) 19 al 29-3-76

O P Nº 23805

F Nº 3322

PROVINCIA DE SALTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 20-IV-76 A horas 11.

LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04462/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 32 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE JUAN SOLA - ESTACION MORILLO - Dpto. RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: \$ 25.755.724,48.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 587,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2.500

Consulta y Venta de Pliegos:

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52

D V. \$ 188.-

e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23806

F. Nº 3319

PROVINCIA DE SALTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 20-IV-76. A horas 10.

LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04465/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 60 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE TARTAGAL - Dpto. SAN MARTIN.

Presupuesto Oficial: \$ 48.291.983,40.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 587,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2.500

Consulta y Venta de Pliegos:

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.-

e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23804

F. Nº 23804

PROVINCIA DE SALTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 21-IV-76. A horas 10.

LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04464/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 54 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA - Dpto. ROSARIO DE LA FRONTERA.

Presupuesto Oficial: \$ 43.462.785,06.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 587,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2.500

Consulta y Venta de Pliegos:

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.-

e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23803

F. Nº 3317

PROVINCIA DE SALTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 21-IV-76. A horas 9.

LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04507/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 32 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE COLONIA SANTA ROSA - Dpto. ORAN.

Presupuesto Oficial: \$ 25.755.724,48.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 587,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2.500

Consulta y Venta de Pliegos:

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.-

e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23802

F. Nº 3224

PROVINCIA DE SALTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 21-IV-76. A horas 11.

LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04505/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 40 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE TARTAGAL - Dpto. SAN MARTIN.

Presupuesto Oficial: \$ 32.194.655,60.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 587,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2.500

Consulta y Venta de Pliegos:

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.-

e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23801

F. Nº 3321

PROVINCIA DE SALTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 19-IV-76. A horas 11.

LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04461/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 22 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE HIPOLITO IRIGOYEN - Dpto. ORAN.

Presupuesto Oficial: \$ 17.707.060,58

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 589,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2.500

Consulta y Venta de Pliegos:

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.-

e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23786

F. Nº 3326

Ministerio de Economía

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DIRECCION DE TRANSPORTES

DISTRITO NORTE

Licitación Pública T.1.3.1. Nº 4/76

Apertura: Lunes 19 de abril de 1976 a hs. 11.

Lugar: Se llevará a cabo simultáneamente en Oficina de Compras y Contrataciones Distrito Norte, ubicada a 10 kilómetros al norte de la ciudad de Metán, sobre ruta nacional Nº 34, mojón 1340 y en Estación de Bombeo Nº 1, Campo Durán, situada a 11 kilómetros de la localidad de Aguaray (provincia de Salta).

Asunto: Servicio limpieza general de edificios y mobiliarios en Cabecera de Poliducto Campo Durán - San Lorenzo.

Consultas: Oficina de Compras y Contrataciones del Distrito Norte y en Estación de Bombeo Nº 1, Campo Durán.

Valor del pliego: \$ 100 (cien pesos).

D. V. \$ 188.

e) 19-3. al 1-4-76

O. P. Nº 23777

F. Nº 3314

Ministerio de Economía

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública AD/IV-063

POR LA CONTRATACION DE UNA CAMIONETA TIPO PICK-UP, CON CONDUCTOR,

CABINA SIMPLE PREFERENTEMENTE MARCA FORD, DODGE O CHEVROLET, MODELO NO INFERIOR AL AÑO 1974; PARA EL TRANSPORTE DE DOS (2) PASAJEROS COMODAMENTE SENTADOS, EXCLUIDO EL CONDUCTOR, Y CARGA GENERAL HASTA 500 KGS, MOTOR ACCIONADO A GAS-OIL, PARA PRESTAR SERVICIO EN BASE DE MANTENIMIENTO CAMPO DURAN - AGUARAY (PROV. DE SALTA).

ALTERNATIVA: PODRA OFRECERSE COMO ALTERNATIVA VEHICULOS SIMILARES ACCIONADOS A NAFTA.

Retirar Pliegos en Base de Mantenimiento Campo Durán - Aguaráy (Prov. de Salta); Sucursal Tartagal, calle España 65; y en la Adm. Distrito IV (Salta), calle Bmé. Mitre 647, Salta, Capital.

APERTURA: 5-4-76 hs. 9,00.

D. V. \$ 188.- e) 18 al 29-3-76

O. P. Nº 23753 F. Nº 3312

MUNICIPALIDAD DE VAQUEROS LICITACION PUBLICA Nº 1/76

Llámanse a Licitación Pública Nº 1/76 para el día 5 de abril de 1976 a horas 11, para la adquisición de lo siguiente: a) JUEGOS INFANTILES; b) ALAMBRE TEJIDO; c) CONSTRUCCION DE DOS MODULARES DE MADERA. Consulta, venta de pliegos de condiciones y apertura de las propuestas; Municipalidad de Vaqueros, Salta. Precio del Pliego: pesos cincuenta (\$ 50,00).

D. V. \$ 188.- e) 17 al 30-3-76

EDICTOS CITATORIOS

O. P. Nº 23762 S/C. Nº 0962

REF.: EXPTE. Nº 34-44876/74. - s.r.a.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señorita Elva Gertrudis Rojas, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos

establecidos anteriormente por Agua y Energía, Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,3984 Has. de la propiedad denominada "San Ignacio" Lote B, Catastro Nº 2009, ubicado en El Típal, Departamento de Chicoana con una dotación de 0,734 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares; margen izquierda, canal secundario Norte y Terciario El Típal; por compuerta Nº 1 y acequia comunera sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados. - ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 9 de marzo de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación - A.C.A.S.

Sin cargo.- e) 17 al 30-3-76

O. P. Nº 23761 S/C. Nº 0961

Ref.: Expte. Nros. 11694/C/66. Agregados 34-3539/69 y 34-53805/74. Abastecimiento de población.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora EROTIDA ESCOBAR DE CENTENO, tiene solicitado concesión de agua para ABASTECIMIENTO DE POBLACION, con carácter Permanente y a Perpetuidad, con la dotación de 1/10 de l/seg. a suministrar por turnos durante doce (12) horas cada treinta (30) días con un caudal de 7,5 ls/seg. o bien durante seis (6) horas con un caudal de 15 litros por segundo, cuando las dotaciones y caudales en giro por la Sección XVI lo permitan, en el inmueble rural denominado Granja San Isidro, Catastro Nº 1936, ubicado en el Partido La Merced, departamento de Cerrillos, con las aguas provenientes del Río Toro —margen izquierda—, que son derivadas por el Canal Secundario III, hijaela o acequia La Merced. — ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 11 de marzo de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación - A.C.A.S.

Sin cargo.- e) 17 al 30-3-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 23861 T. Nº 10630

El señor Juez en lo Civil y Comercial Texera Nominación del Distrito Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santiago Lera para hacer valer derechos en su juicio sucesorio, expediente Nº 39.831/71; Edictos: 10 días en Boletín Oficial y "El Economista". — Salta, febrero 4 de 1976. — Adriana Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 180. e) 29-3 al 9-4-76

O. P. Nº 23851 T. Nº 10625

Doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Ontiveros para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 17 de marzo de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180. e) 26-3 al 8-4-76

O. P. Nº 23843

T. Nº 10617

El Dr. Edgardo Vicente, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza a herederos, legatarios o acreedores de NELLY FRANCISCA LOPEZ, para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días posteriores a la última publicación, Expte. Nº 12711/75 — Sucesorio ab-intestado de López Nelly Francisca. Publicación por 10 días. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria. — Metán, 12 de marzo de 1976.

Imp. \$ 180.-

e) 24-3 al 6-4-76

O. P. Nº 23842

T. Nº 10618

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Nominación C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALVINO ZERPA para que hagan valer sus derechos en autos: "SUCESORIO DE ALVINO ZERPA". Expediente Nº 60.597/72, bajo apercibimientos de ley, Publíquese por diez días. Salta, diciembre de 1975. — Escribano Oscar Romani, Secretario. Conste que se ha habilitado la Feria para la publicación de este edicto.

Imp. \$ 180.-

e) 24-3 al 6-4-76

O. P. Nº 23839

T. Nº 10611

El Juez de Cuarta Nominación en lo Civil, cita a herederos y acreedores de doña CONSUELO SANCHEZ MARTINEZ DE RODRIGUEZ, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 22 de diciembre de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 24-3 al 6-4-76

O. P. Nº 23838

T. Nº 10610

El Dr. Benjamín Pérez, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS GARRIDO, para que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 12.037/75. — Salta, 17 de marzo de 1976. — Juan José Saravia Royo, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 24-3 al 6-4-76

O. P. Nº 23834

T. Nº 10598

EL DR. OSCAR GUSTAVO KOEHLER, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE VALDIVIEZO, Lázaro; ROBLES, Eleuterio y de Delia Rosa de Valdiviezo o de Robles", Expte. Nº 51.803/75, CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Marzo de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 23-3 al 5-4-76

O. P. Nº 23822

T. Nº 10592

El Doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA DEL CARMEN GUANUCO DE COLQUE (Expte. Nº 63.320/75). Salta, marzo 18 de 1976. Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 22-3 al 2-4-76

O. P. Nº 23797

T. Nº 10581

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil Comercial Quinta Nominación, en sucesorio de Tomasa López de Tognini, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a que los hagan valer en treinta días, bajo apercibimiento legal. — Salta, 11 de febrero de 1976. — Expte. Nº 28.806/75. Publicación: diez días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 180.

e) 19-3 al 1-4-76

O. P. Nº 23780

T. Nº 10572

El titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por el término y bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de la Sucesión de Don Manuel MARTINEZ o Manuel MARTINEZ HERNANDEZ, Expte. Nº 12.839/75, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. METAN, 9 de Marzo de 1976. Dra. Olga Romano de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 18 al 31-3-76

O. P. Nº 23775

S. C. 964

Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA SARA BALDERRAMA, Expte. Nº 43.978/75. Publíquese por diez días. Secretaria. Dr. Atilio Dell'Acqua. Salta, Diciembre de 1975.

Sin cargo

e) 18 al 31-3-76

O. P. Nº 23772

T. Nº 10565

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS para que hagan valer sus derechos en el sucesorio de JUAN JOSE FERNANDEZ GARCIA (Expte. Nº 45073/76). Publíquese por DIEZ DIAS. Salta, 9 de marzo de 1976. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 18 al 31-3-76

O. P. Nº 23754

T. Nº 10553

El Dr. JULIO A. ROBLES Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en Expte. Nº 47.287/75 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO PASTRANA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días. Salta, marzo de 1976. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 17 al 30-3-76

O. P. Nº 23742

T. Nº 10544

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos caratulados: **NUÑEZ CHACHAQUI, Celestino - SUCESORIO**, Expte. Nº 45.689/74, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 10 de marzo de 1976. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 16 al 29-3-76

O. P. Nº 23739

T. Nº 10539

El Dr. Luis Boschero, Juez Civ. y Com. 3ra. Nom. en "Expte. Nº 44.643/75 **DI GIANANTONIO JUAN, s/Sucesorio**", cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de ley, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. Salta, 12 de marzo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 16 al 29-3-76

O. P. Nº 23737

T. Nº 10537

El Dr. Benjamín Pérez, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación del Distrito Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **MARCOS SANTIAGO LERA** para hacer valer derechos en su juicio sucesorio, Expte. Nº 5379/70. Edictos: diez días en Boletín Oficial y "El Economista". Salta, 9 de febrero de 1976. — Juan José Saravia Royo, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 16 al 29-3-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 23776

T. Nº 10570

Por: **MARCELINO SIERRA**

JUDICIAL

El día 31 de Marzo de 1976, a hs. 17 en mi escritorio de calle Leguizamón 559 de esta ciudad, por orden del Sr. Juez de 1º Instancia C. y C. 6º Nominación, en Juicio: **"IBRI, Juan c/MAZA, José Jorge, EMBARGO PREVENTIVO EJECUTIVO, Expte. Nº 11.533/75, remataré con la base de \$ 1.780, correspondiente a las 2/3 partes de valuación Fiscal, un Inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, en la ciudad de Gral. Güemes; Matrícula 4466, Sección K, Manzana 18, Parcela 22, Catastro de origen Nº 2695, Libro 38, Folio 75, Asiento 1. Límites y demás datos en los libros arriba mencionados. 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta. PUBLICACIONES: Diario El INTRANSIGENTE y B. OFICIAL. Marcelino Sierra, Martillero Público.**

Imp. \$ 240.-

e) 18 al 31-3-76

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 23840

T. Nº 10613

El Dr. JULIO ROBLES, Juez de Ira. Inst. Civ. y Com. del Distrito Judicial del Centro en el juicio por posesión veinteñal promovido por don Daniel Gutiérrez en Expte. 47.477/75. **ORDENA:** Citar por el término de diez días a los señores José López Oller, María López de Oller López, Juana Oller de Padilla después de Escalante, Lola Oller de López, Domingo Padilla, Luis Correa y Gabriela Cisneros de Correa, sus herederos y sucesores en el dominio y a todos los que tengan interés legítimo en la fracción de terreno de 8 Has. 8.405,76 m2., de la finca Molinos o Duraznillo mensurada por el Ing. Oscar A. Saavedra, plano 00270 de la Dirección Gral. de Inmuebles ubicada en Coronel Moldes, Dpto. de La Viña y limitada: Norte río Chuña - Pampa; Este y Sud finca Santa Clara, de Santiago Fiori y Oeste con otra fracción de la finca Molinos, de herederos de José López Oller y Domingo Padilla, Catastros 397 y 684, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen. — Salta, 16 de marzo de 1976. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-3 al 6-4-76

O. P. Nº 23770

T. Nº 10563

El Señor Juez del Juzgado de Sexta Nominación Civil y Comercial en autos "Pío Agustín Tolaba", Posesión Veinteñal, Expte. Nº 11.363/75, cita y emplaza por treinta días a Rosalía López de Comyn y/o, sus sucesores y/o, quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad, Catastro 17.983, Sección C, Manzana 56 a) parcela 7, a fin de que comparezcan en estos autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al Defensor de Pobres y Ausentes. Salta, octubre 27 de 1975. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 240.-

e) 18 al 31-3-76

O. P. Nº 23768

T. Nº 10562

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación, en autos: **"BURGOS, Mercado y Vicente; ATHAYDE MONCORVO, COVEINTEÑAL"**, Expte. Nº 28.588/75, CITA y EMPLAZA a BAUTISTA D. TOLABA y/o sus sucesores para que dentro del término de nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 90 del Cód. de Procs. C. y C., nombrándosele Defensor Oficial. Salta, 11 de Marzo de 1976. Publicación diez días. Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 240.-

e) 18 al 31-3-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 23852

T. Nº 10620

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a don Arturo Cipriano Frías, pa-

ra que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, en el juicio sucesorio de doña Paula Antonia Ontiveros de Frías, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días. — Salta, marzo 18 de 1976. — Dr. Julio A. Robles. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.
Imp. \$ 180. e) 26-3 al 8-4-76

O. P. Nº 23759 S. C. Nº 0959

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en autos "JURADO Manuel Jesús, Autorización Judicial para Vender" Expte. Nº 28.206/75, cita y emplaza por el término de diez días a MERCEDES BEJARANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguirse el juicio sin su in-

tervención. — Salta, 9 de marzo de 1976. — Dr. Alberto López, Secretario.

Sin cargo e) 17 al 30-3-76

O. P. Nº 23705 T. Nº 10501

La Dra. Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos "PRESCRIPCION LIBERATORIA - FIORE, MARIA LOPEZ DE vs. ACUNA, VICTOR Y BARRIONUEVO, G.", cita y emplaza a demandados para que contesten la demanda en plazo de quince días, bajo apercibimiento de rebeldía y nombrárseles Defensor Oficial. Intímese la constitución de domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Lunes, miércoles y viernes, para notificaciones en Secretaría. Salta, 9 de marzo de 1976. Néstor Raúl Adet, Secretario.
Imp. \$ 360,00 e) 11-3 al 7-4-76

Sección COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO

O. P. Nº 23857 T. Nº 10626

De conformidad a lo determinado por los artículos 10 y 60 de la ley 19.550, se hace saber que la "Empresa 20 de Febrero Sociedad de Responsabilidad Limitada", procede a modificar la cláusula quinta de su contrato social inscripto al folio 453/7, asiento 8152 del libro 37 de este Registro Público de Comercio, la que quedará redactada en la siguiente forma:

"QUINTA: La administración estará a cargo de tres gerentes socios o no, quienes serán designados por la asamblea y durarán dos años en el cargo, pudiendo ser reelegidos. La asamblea determinará la remuneración que corresponderá a los gerentes y, en cualquier momento, podrá proceder a su remoción. Con este último objeto, la asamblea podrá ser convocada por cualquiera de los gerentes o por el síndico, por propia iniciativa o a pedido fundado por escrito, de socios que representen por lo menos, el cinco por ciento del capital, debiendo aquélla reunirse dentro de los veinte días de efectuada la solicitud. Si se denegare la remoción, cualquier socio o el síndico, podrán requerirla judicialmente". Asimismo, se comunica que han cesado en las funciones de gerentes, por remoción, los socios Mario Gamboa y José Carrizo.

Certifico que por orden del señor Juez de Comercio, se autoriza el presente edicto al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial. — Secretaría, 23 de marzo de 1976. — Dr. Atilio Dell'Acqua, secretario interino.

Imp. \$ 250. e) 29-3-76

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 23859 T. Nº 10628

En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, a los doce días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco, reunidos en la sede de "Empresa 20 de

Febrero Sociedad de Responsabilidad Limitada", que figura inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, con fecha 9 de junio de 1965, al folio 299, asiento 5287 del libro 31 de Contratos de Sociedades y sus modificatorias al folio 392, asiento 5379 del libro 31, folio 234, asiento 6380, del libro 34, folio 453/4, asiento 8151, del libro 37 y folio 453/7, asiento 8152, del libro 37, los socios señores Manuel Salas, por una parte, en adelante "el cedente" y Ernesto Cano, Néstor Ochoa, Mario Gamboa, Julio Zigarán, José F. Carrizo, Juan Coman, Ernesto Hugo Guanca, Francisco Gallego, Félix A. Carrizo, Tomás A. Trigona, Ricardo Gonza, Sebastián C. Marín, Luis C. Manzzi, Adolfo del Castillo, Marcelo T. Reyes, Elías Marcelo Ríos, Oscar Olivera, Ernesto Di Pauli, Delfín Irineo Delgado, Máximo Domingo Castro y Benito Salomón Maidana, por otra parte, en adelante "los cesionarios", cuyos datos de identidad y nombres figuran en el instrumento inscripto al folio 453/4, asiento 8151, libro 37 de Contratos de Sociedades del Registro Público de Comercio, convienen de lo siguiente:

PRIMERO: "El cedente" cede y transfiere a partir de la fecha a "los cesionarios" y éstos aceptan, las cuatrocientas treinta y seis (436) cuotas de las que es titular en "Empresa 20 de Febrero Sociedad de Responsabilidad Limitada", de un valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una.

SEGUNDO: La presente cesión, comprende también la transferencia a "los cesionarios", de todos los derechos, acciones y obligaciones, que le correspondan o pudieren llegar a corresponderle a "el cedente", en la sociedad, como, asimismo, los créditos que pudiere haber a favor de éste, por capital, reservas, saldos acreedores, de cuenta particular, utilidades, o cualquier otro concepto, sin limitación alguna, en todo lo cual quedan "los cesionarios" subrogados en igual lugar, grado y prelación.

TERCERO: Corresponde a las cuotas cedidas a "los cesionarios" en la siguiente proporción: al señor Tomás A. Trigona, cuarenta (40) cua-

tas; a los señores Máximo Domingo Castro y Benito Salomón Maidana diez y ocho (18) cuotas a cada uno, y a los restantes, veinte (20) cuotas a cada uno.

CUARTO: La presente cesión de cuotas sociales se efectúa por el precio total de cuatro mil trescientos sesenta pesos (\$ 4.360), importe que se abona en efectivo en el acto, por lo que "el cedente" otorga a "los cesionarios" el más suficiente recibo y carta de pago por este instrumento.

De conformidad, se firma en el lugar y fecha antes indicado; Sobre raspado: "Máximo Domingo" "El cedente" valen.

CLAUSULA ADICIONAL: La cónyuge del "cedente"; señora Silvia Esther Astigueta de Salas, firma al pie en prueba de conformidad con la presente cesión de cuotas sociales.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas de don Manuel Salas, L. E. número 7.230.691; de doña Silvia Esther Astigueta de Salas, L. C. Nº 3.634.294; de don Néstor Ochoa L. E. Nº 7.220.620; de don Tomás Antonio Trígona, L. E. Nº 4.385.903; de don Máximo Domingo Castro, L. E. Nº 7.223.253; de don Elías Marcelo Ríos, L. E. Nº 8.099.844; de don Ernesto Di Pauli, L. E. Nº 7.247.412; de don Julio Roberto Zigarán L. E. Nº 7.213.700; de don Teófilo Marcelo Reyes, L. E. Nº 7.249.604; de don José Fernando Carrizo, L. E. Nº 8.203.357; de don Ernesto Hugo Guanica, D. N. I. número 8.176.973; de don Adolfo Del Castillo, D. N. I. Nº 92.082.428; de don Sebastián Celso Marín, L. E. Nº 7.246.985; de don Delfín Irineo Delgado L. E. Nº 7.255.262; de don Francisco Gallego, D. N. I. Nº 10.493.916; de don Mario Gamboa, L. E. Nº 8.171.098; de don Ernesto Cano, L. E. Nº 7.216.297; de don Luis César Manzzi, C. I. P. F. Nº 8.613.898; de don Ricardo Gonza, L. E. Nº 5.076.682; de don Oscar Olivera, L. E. Nº 6.240.356; de don Néstor Torres, D. N. I. Nº 13.346.608; de don Benito Salomón Maidana, D. N. I. Nº 10.384.952; de don Juan Coman, L. E. Nº 4.578.464; de don Félix Angel Carrizo L. E. Nº 8.195.096; por haber sido puesta en mi presencia en este instrumento y en el Libro Registro de Firmas Nº 1, folio Nº 239 a 243, actas Nros. 1409 a 1448 y actas Nros. 1450 a 1453, doy fe: — Salta, 12 de diciembre de 1975.

Certifico: que por orden del señor Juez de Comercio, se autoriza la presente copia al solo efecto de su publicación. — Secretaría, 17 de marzo de 1976. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario Interino.

Imp. \$ 760.

e) 29-3-76

O. P. Nº 23858 T. Nº 10627

En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis, reunidos en la sede de "Empresa 20 de Febrero Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que figura inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, con fecha 9 de junio de 1965, al folio 299, asiento 5287 del libro 31 de Contratos de Sociedades y sus modificatorias al

folio 392, asiento 5379 del libro 31, folio 234, asiento 6380, del libro 34, folio 453/4, asiento 8151, del libro 37 y folio 455/7, asiento 8152, del libro 37, los socios señores Ramón Indalecio Medina, por una parte, en adelante "el cedente" y Teófilo Marcelo Reyes, Sebastián Celso Marín, Oscar Olivera, Néstor Ochoa, Julio Roberto Zigarán, Avelino Avilés, Ernesto Di Pauli, Máximo Castro, Ernesto Cano, Marcelo Ríos, Guillermo Bautista, Luis Villagra, José Carrizo, Raúl Carrizo, Ernesto Guanica, Félix Carrizo, Héctor Lera, Alfredo Panozo López, René Isabel Guanuco, Carlos Ruiz, Ricardo Gonza, Mario Gamboa, Juan Coman, Delfín Irineo Delgado, Benito Salomón Maidana, Francisco Villagra, Raúl Ovejero, Ramón Fleitas, Jorge Aguilera, Tomás Trígona, Adolfo del Castillo, José E. Díaz, Dardo González, Rodolfo Espinoza, Luis Costilla, Luis Alberto Carrizo, por otra parte, en adelante "los cesionarios", cuyos datos de identidad y domicilios figuran en el instrumento inscripto al folio 453/4, asiento 8151, libro 37 de Contratos de Sociedades del Registro Público de Comercio, convienen lo siguiente:

PRIMERO: "El cedente" cede y transfiere a partir de la fecha a "Los cesionarios" y éstos aceptan, las cuatrocientas noventa y un (491) cuotas de las que es titular en "Empresa 20 de Febrero Sociedad de Responsabilidad Limitada", de un valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una.

SEGUNDO: La presente cesión, comprende también la transferencia a "los cesionarios", de todos los derechos, acciones y obligaciones que le correspondan o pudieren llegar a corresponderle a "el cedente", en la sociedad, como asimismo los créditos que pudiere haber a su favor, por capital, reservas, saldos acreedores de cuenta particular, utilidades, o cualquier otro concepto, sin limitación alguna, en todo lo cual, quedan "los cesionarios" subrogados en igual lugar, grado y prelación.

TERCERO: Corresponden las cuotas cedidas a "los cesionarios" en la siguiente proporción: Teófilo Marcelo Reyes, Sebastián Celso Marín, Oscar Olivera, Néstor Ochoa, Julio Roberto Zigarán, Avelino Avilés, Ernesto Di Pauli, Máximo Castro, Ernesto Cano, Marcelo Ríos, Guillermo Bautista, Luis Villagra, José Carrizo, Raúl Carrizo, Ernesto Guanica, Félix Carrizo, Héctor Lera, Alfredo Panozo López, René Isabel Guanuco, Carlos Ruiz, Ricardo Gonza, Mario Gamboa y Juan Coman, catorce (14) cuotas a cada uno; Delfín Irineo Delgado, Benito Salomón Maidana, Francisco Villagra, Raúl Ovejero, Ramón Fleitas, Jorge Aguilera, Tomás Trígona, Adolfo del Castillo, José E. Díaz, Dardo González, Rodolfo Espinoza, Luis Costilla y Luis Alberto Carrizo, trece (13) cuotas a cada uno.

CUARTO: La presente cesión de cuotas sociales, se efectúa por el precio total de cuatro mil novecientos diez pesos (\$ 4.910), importe que se abona en efectivo en el acto, por lo que "el cedente" otorga a "los cesionarios" el más suficiente recibo y carta de pago por este instrumento.

QUINTO: La cónyuge de "el cedente", señora Nélida Betros de Medina, firma al pie en

prueba de conformidad con la presente cesión de cuotas sociales.

De conformidad, se firma en el lugar y fecha antes indicados.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas de don Ramón Indalecio Medina, L.E. Nº 7.226.254; doña Nélida Betros de Medina, L.C. Nº 0.912.813; don Héctor Lera; L.E. número 7.674.763; don Adolfo Panoso, L.E. número 4.620.839; don Guillermo Bautista, L.E. número 8.166.766; don Celso Sebastián Marín, L.E. Nº 7.246.985; don Delfín Irineo Delgado, L.E. Nº 7.255.262; don Ernesto Cano, L.E. Nº 7.216.297; don Ernesto Guanica, L.E. número 8.176.973; don Teófilo Marcelo Reyes, L.E. Nº 7.249.604; don Elías Marcelo Ríos, L.E. número 8.099.844; don Máximo Domingo Castro, L.E. Nº 7.223.253; don Francisco Villagra, L.E. Nº 8.388.245; don Rodolfo Espinoza, L.E. número 12.553.150; don René Isabel Guanuco, L.E. Nº 8.200.754; don Ricardo Gonza, L.E. número 5.076.582; don José Fernando Carrizo, L.E. Nº 8.203.357; don Avelino Avilés, L.E. número 7.213.985; don Jorge Raúl Carrizo, L.E. número 5.537.232; don Roberto Julio Zigarán, L.E. Nº 7.213.700; don Néstor Ochoa, L.E. número 7.220.620; don Luis Oscar Costilla, D.N.I. número 10.166.649; don Raúl Alberto Ovejero, L.E.

Nº 8.504.075; don Carlos Francisco Ruiz, L.E. Nº 8.175.760; don Ramón Gustavo Fleitas, L.E. Nº 5.076.169; don Benito Salomón Maidana, D.N.I. Nº 10.384.952; don Luis Alberto Villagra, L.E. Nº 8.165.807; don Tomás Trigona, L.E. Nº 4.385.913; don Oscar Gerónimo Olivera, L.E. Nº 6.240.356; don José Eduardo Díaz, L.E. número 4.620.684; don Adolfo del Castillo, D.N.I. Nº 92.082.428; don Jorge Aguilera, L.E. número 5.076.142; don Ernesto Di Pauli, L.E. número 7.247.412; don Félix Angel Carrizo, L.E. número 8.195.096; don Mario Gamboa, L.E. número 8.171.098; don Dardo René González, D.N.I. Nº 11.138.583; don Juan Coman, L.E. número 4.578.464; don Luis Alberto Carrizo, D.N.I. Nº 10.742.008, por haber sido puestas en mi presencia en este instrumento y en Libro de Registro de Firmas Nº 1, folio 244, vuelta correlativo al folio 250 vuelta, actas Nros. 1.462 correlativo al Nº 1.499, doy fe. — Salta, primero de enero de mil novecientos setenta y seis. — Roberto A. de los Ríos, escribano.

Certifico: que por orden del señor Juez de Comercio, se autoriza la presente copia para su publicación en el Boletín Oficial. — Secretaría, 23 de marzo de 1976. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario Interino.

Imp. \$ 970.

e) 29-3-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 23863

T. Nº 10631

INSTITUTO DE HUMANIDADES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen sus estatutos, el Instituto de Humanidades convoca a todos sus asociados a asamblea general ordinaria para el día 14 de abril de 1976, a horas 18, en su sede de la calle Mitre 680, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Memoria de la presidencia.
- Balance y Cuadro de Resultados.
- Informe del Organó de Fiscalización.

Salta, 18 de marzo de 1976.

Olga Chiericotti,
Secretaria

Monseñor Carlos Mariano Pérez
Presidente

Imp. \$ 90.

e) 29-3-76

O.P. Nº 23862

s/c. Nº 0970

ASOCIACION PRO-AYUDA NIÑO MINORADO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión directiva de APANIM, invita a los señores socios de la institución a la asamblea general ordinaria anual (Art. 59), a llevarse a ca-

bo el día martes 13 de abril de 1976 a horas 21, en la sede del Club Argentino, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Lectura de la Memoria Anual, Inventario y Balance General; Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Elección parcial de la C.D. por un período de dos años.
- 4º) Designación de dos socios para la firma del acta de asamblea.

Art. 62. — Transcurrida una hora de tolerancia de la fijada para la asamblea, ésta sesionará válida con el número de socios que se encuentren presentes.

Susana Mamani
Secretaria

Dr. Alfredo Loutaif
Presidente

Sin cargo.

e) 29-3-76

O.P. Nº 23860

T. Nº 10629

CENTRO MUTUALISTA Y CULTURAL DE PERPETUO SOCORRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La comisión directiva convoca a asamblea general ordinaria a llevarse a cabo el día 4 de abril de 1976 a horas 9,30 en Juan M. Leguizamón 812 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Lectura de la Memoria anual.
- 3º) Lectura y consideración del balance del ejercicio 1975.
- 4º) Elección total de autoridades.

Salta, marzo de 1976.

Certifico que por el presente el director de Cooperativas y Mutualidades, exceptúa el término de anticipación en el Boletín Oficial, estimando que el requisito de publicidad se ha cumplimentado por otro medio de conformidad con la ley 20.337.

Salta, 25 de marzo de 1976.

Eduardo Figueroa

Director Gral. de Coop. y Mutualidades
Ministerio de Bienestar Social

Imp. \$ 180.

e) 29 y 30-3-76

O. P. Nº 23837

T. Nº 10609

COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION S. A.
(CORTESA) LW 82 - TV - Canal 11 Salta

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de CIA. DE RADIO Y TELEVISION S. A. (CORTESA), para el día viernes 9 de abril de 1976, a horas 19.30, en la sede de la empresa, sita en la calle España nº 475 de la Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del acta de la presente asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y aprobación de las

actualizaciones contables Ley 19.742 correspondientes al décimo tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.

- 3º) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio y remuneración al Directorio con arreglo al Art. 261 y a la Comisión Fiscalizadora conforme el Art. 292 de la Ley 19.550.

- 4º) Determinar el monto de la garantía prevista por el Art. 7 de los Estatutos, como imposición a los Directores.

Salta, marzo de 1976.

El Directorio

Imp. \$ 180.-

e) 24 al 30-3-76

O. P. Nº 23823

T. Nº 10606

COOPERATIVA GRAFICA IMPALA LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales y las normas legales, se convoca a los señores socios a asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 28 de abril de 1976, a las 19 horas, en el local social de calle Tucumán 565, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.
- 3º) Distribución de excedentes.
- 4º) Renovación de autoridades: secretario, tesorero, un vocal titular y dos suplentes. Elección de síndico titular y suplente.

Salta, marzo de 1976

El Consejo de Administración

Imp. \$ 180.

e) 23 al 29-3-76

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES.

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION